UNAM
CUAUTITLÁN

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

Máximo Órgano Colegiado de la FESC

1

¿QUÉ ES?

Es una autoridad universitaria y un órgano de consulta necesaria de la Facultad

2

¿CÓMO SE INTEGRA?

Un representante profesor y un suplente de cada una de los departamentos que integran la Facultad, un representante y un suplente de los técnicos académicos y dos representantes con sus respectivos suplente de todos los alumnos

3

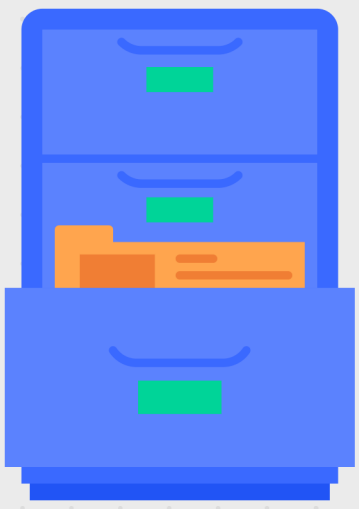

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

Este Órgano Colegiado analiza todas las iniciativas o proyectos de carácter estrictamente técnico, legislativo, académico que se le presentan, a fin de dictar y/o aprobar las mejores disposiciones que protejan la vida académica de la Facultad

4

¿QUIÉN Y CÓMO SE ELIGEN?

Los representantes de profesores, propietario y suplente, así como de los técnicos académicos, serán designados en elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, por los académicos con antigüedad mayor de tres años en alguna de las asignaturas comprendidas en los grupos que fijará para este efecto la Facultad
Duración: 4 años

5

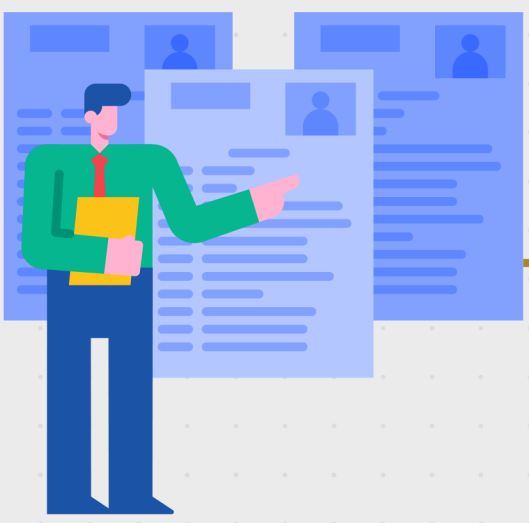

Los alumnos designarán dos representantes propietarios y sus respectivos suplentes, en elección directa mediante voto universal, libre y secreto
Duración: 2 años